OBRAS PÚBLICAS
Asunto: Notificación de Fallo

LILENI PÉREZ BASURTO
C. LILENI PÉREZ BASURTO
CALLE ALVARO OBREGÓN No. 5, COL. CENTRO, C.P. 91370,
LOC. COACOATZINTLA, MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, VER.
PRESENTE.

Con referencia a la Licitación por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N° IR/FAISMUN-2024301960010** relativa a la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE 6, ENTRE CALLE AVENIDA 9-BIS Y AVENIDA 7, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YANGA, VER., DE LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL (YANGA).,** en la cual su empresa participo, y en cumplimiento al Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y una vez puesto a consideración el Fallo de la licitación antes mencionada ante el Subcomité de adquisiciones y Obra Pública de este H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, se le notifica lo siguiente:

LILENI PÉREZ BASURTO

Que su propuesta cumple con las condiciones **Legales, Técnicas y Económicas** requeridas en las bases de licitación a juicio de la Convocante ocupando el **Primer Lugar,** por lo que se resuelve:

PRIMERO. - Adjudicar a la persona **FÍSICA** representada por el **C. LILENI PÉREZ BASURTO**, la totalidad de la obra en cuestión con el total del Importe de su propuesta.

SEGUNDO. - Así mismo se le comunica a la Empresa, **LILENI PÉREZ BASURTO** que concurra a celebrar el contrato correspondiente al proceso de licitación en comento, en un plazo no mayor de dos días contados a partir de la recepción de la presente Notificación de Fallo, con la documentación en original requerida en las Bases de Licitación correspondientes.

Sin otro particular reciba; un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
Yanga, Veracruz, a 06 de marzo de 2024

ING. CAROLINA MARÍN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 OBRAS PÚBLICAS

Recibí, Lileni Perez Basurto 06-Marzo-24

C.C.P. Licitante.
C.C.P. Archivo.

OBRAS PÚBLICAS
Asunto: Notificación de Fallo

DANIEL PÉREZ CONTRERAS
C. DANIEL PÉREZ CONTRERAS
CALLE ROSALES No. 8, COLONIA CENTRO, C.P. 91370,
LOCALIDAD DE COACOATZINTLA, MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, VER.
PRESENTE.

Con referencia a la Licitación por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N° IR/FAISMUN-2024301960010** relativa a la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE 6, ENTRE CALLE AVENIDA 9-BIS Y AVENIDA 7, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YANGA, VER., DEL LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL (YANGA).,** en la cual su empresa participo, y en cumplimiento al Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y una vez puesto a consideración el Fallo de la licitación antes mencionada ante el Subcomité de adquisiciones y Obra Pública de este H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, se le notifica lo siguiente:

LILENI PÉREZ BASURTO

Que su propuesta cumple con las condiciones **Legales, Técnicas y Económicas** requeridas en las bases de licitación a juicio de la Convocante ocupando el **Primer Lugar,** por lo que se resuelve:

PRIMERO. - Adjudicar a la persona **FÍSICA** representada por el **C. LILENI PÉREZ BASURTO,** la totalidad de la obra en cuestión con el total del Importe de su propuesta.

Sin otro particular reciba; un cordial saludo.

Recibí
06 / Marzo / 24
Daniel Perez Contreras

ATENTAMENTE:
Yanga, Veracruz, a 06 de marzo de 2024

ING. C AROLINA MARIN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Licitante.
C.C.P. Archivo.

OBRAS PÚBLICAS
Asunto: Notificación de Fallo

ELIZABETH ROMERO SALGADO
C. ELIZABETH ROMERO SALGADO
RÍO SINALOA No. 20, INTERIOR B, COLONIA LAS VEGAS II, C.P. 94297,
LOCALIDAD BOCA DEL RÍO, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.
PRESENTE.

Con referencia a la Licitación por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N° IR/FAISMUN-2024301960010** relativa a la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE 6, ENTRE CALLE AVENIDA 9-BIS Y AVENIDA 7, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YANGA, VER., DE LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL (YANGA).,** en la cual su empresa participo, y en cumplimiento al Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y una vez puesto a consideración el Fallo de la licitación antes mencionada ante el Subcomité de adquisiciones y Obra Pública de este H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, se le notifica lo siguiente:

LILENI PÉREZ BASURTO

Que su propuesta cumple con las **condiciones Legales, Técnicas y Económicas** requeridas en las bases de licitación a juicio de la Convocante ocupando el **Primer Lugar** por lo que se resuelve:

PRIMERO. - Adjudicar a la persona **FÍSICA** representada por el **C. LILENI PÉREZ BASURTO,** la totalidad de la obra en cuestión con el total del Importe de su propuesta.

Sin otro particular reciba; un cordial saludo.

Recibí
Elizabeth Romero S.

ATENTAMENTE:
Yanga, Veracruz, a 06 de marzo de 2024

ING. CAROLINA MARÍN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Licitante.
C.C.P. Archivo.